CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO N° 47/2017- FONACIDE

Entre el **MINISTERIO DE LA MUJER**, domiciliado en Pdte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13°, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. **ANA MARIA BAIARDI**, con C.I. N° 725.119, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ANDRÉS H. ARCE S.A.**, domiciliada en la calle Brasil 198 e/ José Berges de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JUAN CARLOS ARCE RAMIREZ**, con C. I. N° 561.782, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "**CONVENIO MODIFICATORIO N° 1**" al **Contrato N° 47/2017- FONACIDE** suscrito con la firma **ANDRÉS H. ARCE S.A.** derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2017 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS, EQUIPOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS" ID Nº 329.966**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

Por cuanto el **CONTRATANTE** ha suscrito el Contrato N° 47/2017 de fecha 12 de diciembre de 2017, como resultado del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2017 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS, EQUIPOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS" ID Nº 329.966** en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, adjudicado por Resolución N° 238/17 de fecha 13 de noviembre de 2017 y autorizado por Resolución N° 029/18 de fecha 02 de febrero de 2018, respectivamente, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio por el que se amplía el monto contractual con base en las disposiciones contenidas en los artículo 55 de la Ley 2051/03.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1:

Los documentos que forman parte integral del presente Convenio son los siguientes:

- Contrato N° 47/2017 de feche 12 de diciembre de 2017;
- Resolución N° 029/18 de fecha 02 de febrero de 2018 por la cual se autoriza la suscripción del presente Convenio Modificatorio N° 1.
- Oferta de la firma ANDRÉS H. ARCE.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Todo aquello que no esté expresamente establecido en este Convenio Modificatorio N° 1 estará regido por el Contrato Original. Los Documentos técnicos se encuentran firmados por el representante del Contratista.

3. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El **Contratista** se obliga a presentar al **Contratante** la Póliza de Seguro exigible por la ampliación del Contrato que deberán cubrir el plazo contractual actualizado.

Juan Carlos Arce
Representante Legal
Andrés H. Arce S.A.

ANDRÉS H. ARCE S.A.
RUC: 80023488-0

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Queda modificada la cláusula 5 del Contrato original en razón de haber sido ampliado el ***Lote N° 8 Sillón Odontológico y sus periféricos incluidos*** en la suma adicional de **Gs. 2.504.000 (Guaraníes dos millones quinientos cuatro mil) IVA incluido,** a efectos de la adquisición del compresor de aire que se corresponde con las siguientes características:

Marca	Toye
Modelo	TY-2EW-40
Certificación:	ISO13485
Potencia	0.8KW,1.1HP
Tanque de aire	40L
Flujo de aire	150L/min
Ruido	55dB
Velocidad	1400RPM/min
Presión Máxima	8Bar
Tamaño de embalaje	44x44x67cm
Peso	29kgs
Libre de Aceite	

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de FEBRERO de 2018.

Juan Carlos Arce
Representante Legal
Andres H. Arce S.A.

JUAN CARLOS ARCE RAMÍREZ
Representante Legal
ANDRES H. ARCE S.A.

ANDRÉS H. ARCE S.A.
RUC: 80021188-0

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

ANA MARIA BAIARDI
Ministra
MINISTERIO DE LA MUJER